INFORME DE SUPERVISIÓN								
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde**	27	04	2026	**Hasta**	26	05	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
DEPENDENCIA:	**Secretaria de Salud y Bienestar Social.**				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EFIGENIA MONSALVE MUÑOZ				
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES.**				
No. DEL CONTRATO:	51-2026	**Fecha de Inicio**	27/01/2026	**Fecha de terminación**	26/07/2026
No. y fecha del CDP:	**00019 del 02 de enero del 2026**	**Rubros**	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
No. DEL RP:	**00069 del 27 de enero del 2026**				
CONTRATISTA:	**YUMAR ANDRES IBARRA CARO**			**Cédula o Nit**	1.038.626.595
CORREO ELECTRONICO:	andresibarracaro@gmail.com			**Teléfono:**	3153016448
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS, INDICADORES Y OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.				
DURACION DEL CONTRATO:	Seis (06) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.				
PLAZO ADICIONAL (Otrosí):	N/A				
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 23.316.000				
VALOR ADICIÓN (Otrosí):	$ 00				
FECHA SUSPENSIÓN	N/A				
FECHA DE REINICIO	N/A				
FORMA DE PAGO:	Transacción electrónica.				

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$23.316.000
Valor Adiciones	$ 00
Valor Total del Contrato	$23.316.000

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8

Valor Pagado	$11.658.0 00
Valor Total Ejecutado	$15.544.000
Valor Saldo por Ejecutar	$7.772.000
% Financiero Ejecutado	%66.67
% Financiero Por Ejecutar	%33.33

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

1. **Apoyo en la realización y presentación del ARCHIVO PAK cada mes en las novedades del régimen subsidiado al ADRES, manteniendo el maestro de afiliaciones actualizado.**

Se envía soporte de ABRIL ya que MAYO se carga el 28 y 29)

2. **Apoyo en la realización del cargue en la plataforma SISPRO del archivo de población especial.**

a. Seguimiento a listado Censal

3. **Apoyo en la realización de seguimiento a las novedades (NS - MS - S5) reportadas en la plataforma ADRES, Apoyo al seguimiento de los procesos de movilidad de usuarios entre los Regímenes Contributivo y Subsidiado y seguimiento al proceso de glosas de las afiliaciones del SGSSS y la depuración y homologación de la Base de Datos de la BDUA.**

a. Cumplimiento en seguimiento a las novedades

4. **Apoyo para la elaboración y el seguimiento de los planes de mejoramiento de las auditorias – GAUDI a la atención del régimen subsidiado y contributivo**

Se encuentra en estado de verificación para ser revizada por el Departamento la auditoria GAUDI correspondiete al II semestre de 2025 con la EPS SAVIA SALUD para el regimen subsidiado y la NUEVA EPS regimen subsidiado y contributivo, se enviaron a cada EPS las actas de cierre de cada auidtoria

5. **Apoyar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social para la solicitud de información correspondiente al desarrollo de la auditoria al régimen subsidiado y contributivo, con sus respectivos planes de mejoramiento y seguimiento de IVC de todas las EPS-S que operen en el municipio**

Se cuenta con la aplicación de la aplicación del listado de chequeo al aseguramiento en salud a las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, donde se enviaron los planes de mejora a cada una, correspondiente al II semestre de 2025, el I semestre de 2026 se realiza en el mes de julio de 2026.

6. **Asesorar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social en los procesos de actualización de las resoluciones de asignación de recursos según la matriz de continuidad y Apoyar**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8

a la secretaría de Hacienda en la actualización de los valores de las fuentes de financiación, según lo requiera el Ministerio de Salud y Generar el documento correspondiente a la proyección del esfuerzo propio para la vigencia 2026

Se envió el acto administrativo de ajuste a los recursos del régimen subsidiado, teniendo en cuenta la matriz de proyección publicada por el Ministerio de Salud

7. **Realizar el reporte y seguimiento a los recursos de Subsidio a la oferta a través de la plataforma SIHO y ejecución y seguimiento de los pagos del contrato OFERTA.**

Se cuenta con el seguimiento y cargue en la plataforma de SIHO de los recursos de OFERTA correspondiente al primer trimestre de 2026 de una manera oportuna, el segundo trimestre se carga en el mes de julio

8. **Apoyo a la Secretaría de Salud y Bienestar Social en el informe trimestral del reporte del anexo técnico 3 seguimiento y ejecución de los recursos excedentes de la cuenta maestra régimen subsidiado, establecido en el articulo12 de las leyes 1608 de 2013 y 1797 de 2016, y Anexo 6 ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones, excedentes del componente Salud Publica, del Sistema General de Participaciones y transferencias con cargo a los recursos del fosyga de vigencias anteriores. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 1797 de 2016 y reporte de circular 044.**

Se cuenta el reporte de anexo 3 seguimiento y ejecución de los recursos excedentes de la cuenta maestra régimen subsidiado, establecido en el articulo12 de las leyes 1608 de 2013 y 1797 de 2016, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se cuenta con el reporte del anexo 01 de la resolución 1413 de 2020 vigencia 2025, al igual se cuenta con el reporte de la circular 044 anexo 01 correspondiente al primer trimestre de 2026, el segundo trimestre se reporta en el mes de julio

Se cuenta con el reporte del anexo 6 ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones, excedentes del componente Salud Publica, del Sistema General de Participaciones y transferencias con cargo a los recursos del fosyga de vigencias anteriores. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, el segundo trimestre se reporta en el mes de julio

9. **Realizar los avales de pago correspondientes al Régimen Subsidiado, teniendo cuenta el ejecutado en la LMA y Realizar los avales de pago correspondientes al 0,4% recursos destinados a la Inspección, Vigilancia y Control a la Superintendencia de Salud.**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8

Se envió la causación para el ajuste a las fuentes del fondo local de salud según la ejecución de la LMA, correspondiente al mes de mayo de 2026.

10. **Apoyo a los procesos de cobros realizados por las EPS en el programa Régimen Subsidiado y apoyo en el reporte de Información correspondiente a los archivos de salud del FUT, vigencia 2025.**

Se cuenta con el reporte del FUT de la tesorería de salud, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, de una manera oportuna, el segundo trimestre se reporta en el mes de julio

11. **Apoyar y acompañar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social con el proceso de cargue de información en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, según los requerimientos para la vigencia 2026.**

12. **Apoyar en la implementación de la estructura acorde a las exigencias legales del fondo local de salud dentro del presupuesto general, acorde al Nuevo Catálogo de Clasificación Territorial para Entidades Territoriales-CCPET. Teniendo en cuenta sus clasificadores y guardando que cada subcuenta contemple sus fuentes de financiación y Ejecución presupuestal del fondo local de salud consistente durante y al final de la vigencia, buscando consistencia entre los saldos en presupuesto y las cuentas maestras.**

Se realizó el cargue de los recursos de Coljuegos 25% - 75% en la plataforma de la Supersalud correspondiente al mes de abril de una manera oportuna

13. **Brindar apoyo en todos los procesos y procedimientos administrativos de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de San José de la Montaña.**

Realizar acompañamiento para que la entidad territorial pueda hacer un adecuado flujo de recursos financieros, cada mes del fondo local de salud.

Se realizó el reporte de la 2024151000000005-5 I TRIMESTRE 2026 con el cargue de los archivos FT035 y FT036 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026

14. **Realizar seguimiento cuantitativo de la evaluación del seguimiento del PIC de manera trimestral en su respectivo análisis, además de la generación de los avales para la realización de los pagos a la ESE municipal.**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8

a. Asesoría SISPRO

15. **Apoyar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social en la vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública que se presenten en los Municipio y el proceso de seguimiento a los indicadores de salud según la resolución 256 de 2016.**

a. Seguimiento y consolidación de Eventos de Interés en Salud Pública en OneDrive

16. **Apoyo en el seguimiento y análisis el registro único de afiliaciones RUAF, hacer seguimiento y análisis de los registros individuales de prestación de servicios RIPS.**

a. Seguimiento a Natalidad y Mortalidad, ajuste de la **vigencia**

17. **Apoyar a la Dirección Local de Salud en la evaluación y monitoreo del PTS 2024-2027 y cumplimiento de los indicadores del PTS con relación al plan de desarrollo**

Seguimiento a Nacimientos, actualización de CN a RC

18. **Apoyar a la Dirección Local de Salud en el proceso de gestión para la recertificación en salud para la vigencia 2024.**

El informe de evaluación y monitoreo del PTS 2024-2027 y cumplimiento de los indicadores del PTS con relación al plan de desarrollo se realiza cuando el Ministerio de Salud publique los indicadores

19. **Apoyar y acompañar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social para el proceso de seguimiento de las atenciones a la PNA en marco de la Resolución 4505, durante la vigencia del contrato**

El proceso de recertificación en la gestión financiera y técnica en se realizó el 14 de mayo en el Municipio de Yarumal

20. **Apoyar y acompañar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, en los procesos de saneamiento y aclaración de cuentas en el marco de la Circular 030 de 2013 y el reporte trimestral del archivo correspondiente a la circular 030 de 2013**

Se envió el oficio de Incumplimiento Resolución 4505 2012 Tercer Trimestre

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8

21. **Apoyar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social en los seguimientos del COIA – PAS 2026 y las demás actividades que sean asignadas en relación con el objeto contractual.**

Se cuenta con el reporte de la circular 030 de 2013 correspondiente al primer trimestre de 2026, de una manera oportuna en la plataforma de PISIS, el segundo trimestre se reporta en el mes de julio

22. **Apoyar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social en los seguimientos del COIA – PAS 2026 y las demás actividades que sean asignadas en relación con el objeto contractual.**

Se cuenta con el cargue de la matriz del el COAI. PAS vigencia 2026 y seguimiento del primer trimestre de 2026, además se realizó el respectivo cargue en la plataforma SISPRO de una manera oportuna, al igual que el aval, el reporte trimestral del archivo correspondiente a la circular 030 de 2013

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PROCEDER CON EL PAGO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificado cada una de las actividades, especificaciones técnicas y calidad de los servicios, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato, **AUTORIZO** a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar el respectivo pago y/o desembolso de los recursos pactados al contratista.

EL CONTRATISTA ANEXA.

1. **Cuenta de Cobro**
2. **Informe de actividades**
3. **Evidencias de la ejecución de las actividades**
4. **Anexo de soporte de la seguridad social**

Para constancia, se firma el presente informe de supervisión a los 31 días del mes de mayo de 2026.

Efigenia Monsalve

EFIGENIA MONSALVE MUÑOZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8